Expediente: **300/25**
Carátula: **BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ ROJAS DANTE WILTON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJAS, DANTE WILTON-DEMANDADO
20368673847 - BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 300/25

H20461529390

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ ROJAS DANTE WILTON s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 300/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 23/02/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de $257.600 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $165.200, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS tiene regulado honorarios por el monto de $560.000.

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$109.200 (PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809607266840, CBU N° 2850608750096072668405, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20399753687.

III. Resérvese la suma de $56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.